

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 1 de 15	

ANEXOS

ANEXO 1: FICHA DE REGISTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS
 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -FORO EDUCATIVO NACIONAL 2020-
 “APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS PARA LA VIDA COMO PRINCIPIO ORIENTADOR DEL
 QUEHACER EDUCATIVO”

IDENTIFICACIÓN

Nombre del establecimiento educativo (EE)		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA	
Código DANE del establecimiento educativo		254743000104	
Nombre del rector (a) o director (a)		OSCAR EMIRO ROZO MARTINEZ	
Municipio / Ciudad	SILOS	Departamento	NORTE DE SANTANDER
Entidad Territorial Certificada	NORTE DE SANTANDER	Zona del EE	Rural <input checked="" type="checkbox"/> Urbano- Rural _____ Urbana _____
Dirección	CENTRO POBLADO LA LAGUNA		
Correos electrónicos institucionales	oseroma-04@hotmail.com		
Teléfonos de contacto	3108012177		
Describa el establecimiento educativo: (Número de sedes, cantidad de docentes, número de estudiantes, entre otros)	<p>La Laguna está ubicada en la Cordillera Oriental de los Andes, perteneciente al municipio de Silos, con una altura de 3.150 mts sobre el nivel del mar, con una temperatura de 8° C aproximadamente. Se encuentra en la vía principal de Cúcuta a Bucaramanga.</p> <p>Los estudiantes que acceden al CER LA LAGUNA provienen de familias que están clasificadas en los estratos 1 y 2 del Sisben, se dedican a labores agrícolas básicamente y en los centros poblados a la actividad comercial en pequeños establecimientos que se encargan de atender a la población de viajeros que transitan por la vía carretable.</p> <p>Sus padres en su mayoría solo han cursado los primeros grados de educación básica y solo hasta hace dos décadas los estudiantes que terminan su quinto grado continúan sus estudios de pos primaria y secundaria.</p> <p>Este avance en la educación ha generado cambios de comportamiento pues los habitantes de las regiones paramunas en su mayoría son personas de carácter fuerte, regionalistas y con actitudes violentas, estas características ya han cambiado y mediante un</p>		



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 2 de 15	

	<p>proceso de formación los individuos buscan mejorar su proyecto de vida.</p> <p>Como respuesta a la necesidad de mejorar las condiciones de los habitantes la Secretaria de Educación en uso de las facultades legales conferidas por la ley 115 de 1994 crea El Centro Educativo Rural la Laguna mediante el decreto N° 00252 del 12 de abril del 2005. Se fusionan a este, once sedes: La Laguna sede principal, la Copita, Pachacual, Ranchadero, el Hatico, Alcadio Barrios, el Diamante, Bata, Salado Chiquito, Potreritos y Antalá. (19 Docentes) 1 Directivo docente.</p>
--	--

DATOS DEL LÍDER DE LA EXPERIENCIA

Nombre (s) y apellido (s)	SANDRA MILENA MIRANDA MENDOZA
Documento de identidad	60261325
Cargo	DOCENTE
Correo electrónico	samimime1976@hotmail.com
Teléfono (s)	3124676365
Breve descripción del perfil (Nivel de estudios, experiencia, ocupación actual)	La docente es natural del municipio de Pamplona, pero labora en Silos desde hace 9 años, es licenciada en Comercio, especialista en Informática Educativa, Magister en Informática Educativa y con Doctorado en Educación en curso. En la actualidad tiene a cargo los grados cuarto y quinto de básica primaria, Sede Principal.

IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Nombre de la experiencia	APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTO UNA ESTRATEGIA PARA LA VIDA
Temática (Señalar con una x la temática principal que aborda la experiencia)	i. Diseño y adecuación curricular al servicio de los aprendizajes significativos. ii. Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica..... X iii. Realidades y contextos regionales como fuente de aprendizajes significativos



 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Secretaría de Educación</p>	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 3 de 15	

	<p>iv. Evaluar para avanzar, una apuesta por el desarrollo de aprendizajes significativos.</p> <p>v. Movilización de actores de la comunidad educativa.</p>
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la experiencia (Puede señalar varias opciones)	<p>Educación Inicial y Preescolar: _____</p> <p>Primaria: <u> X </u> Grado(s): <u> 4°-5° </u></p> <p>Secundaria: _____ Grado(s): _____</p> <p>Media: _____ Grado(s): _____</p> <p>Otros: _____</p> <p>Cuál (es): _____</p>
Tiempo de implementación	2 años y 9 meses.

COMPONENTES

<p style="text-align: center;">PROBLEMA O NECESIDAD</p> <p>Describe la problemática o necesidad, relacionada con alguna (s) temática (s) establecida (s), que dio origen a la experiencia, sus antecedentes, el escenario en el que se ha desarrollado y a quiénes beneficia.</p>	<p>La idea surgió de la necesidad de implementar una estrategia que permitiera realizar los procesos de transversalidad e interdisciplinariedad simultáneamente y al mismo tiempo contribuyera al aprendizaje significativo de los estudiantes.</p>
<p style="text-align: center;">OBJETIVO (S)</p> <p>Enuncie el (o los) objetivo (s) propuesto (s) para la experiencia en relación con las líneas planteadas en el foro educativo nacional 2020.</p>	<p>Implementar la estrategia del ABP desarrollando la transversalidad e interdisciplinariedad estimulando el aprendizaje significativo en los estudiantes del CER La Laguna.</p>
<p style="text-align: center;">FUNDAMENTACIÓN</p> <p>Especifique los principales referentes pedagógicos, conceptuales, metodológicos y evaluativos que sustentan la experiencia, en el marco de la (s) temática (s) del FEN con la(s) que se relacionan.</p> <p>Describe el ambiente de aprendizaje diseñado para el desarrollo de la experiencia significativa.</p>	<p>La escuela nueva rompe con los esquemas de la escuela tradicional incorporando en la acción, la vivencia y la experimentación como garantes del aprendizaje. Zubiría, (2006), expone que el modelo de la escuela activa surge a raíz de los cambios que a nivel mundial se venían presentando.</p> <p>Según Decroly, citado por Zubiría (2006), se aprende haciendo, incluyendo la experiencia dentro de la praxis misma de actividad pedagógica, que finalmente debe partir de los intereses y necesidad de quien los va a ejecutar, o sea el educando.</p> <p>John Dewey, citado por Cadrecha, (1990), asegura que:</p>



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 4 de 15	

	<p>La captación de la realidad concreta desde una lógica y la ética utilitarias que conciben la verdad como pura usualidad o manipulación conceptual.</p> <p>Por lo tanto, sale a la luz la teoría del conocer, donde se deben realizar prácticas para poder obtener algún saber y luego de aplicado algún método analizar sus resultados y perfeccionarlo para mejorar su aporte cuando. Dewey propone la aplicación de un método experimental donde nada puede ser denominado conocimiento si no genera cambios y cuando se analizan estas transformaciones y se realizan predicciones futuras con base en ellas. También dice que la escuela es un sitio para desarrollar la vida social, convirtiéndola en un “sociedad en miniatura”, donde se relaciona con el entorno donde se encuentre ubicada. Se incluye, el término experiencia describiéndola como un ensayo o experimento donde se puede acertar o fracasar, de allí, que aprender por experiencia es un ensayo donde se determinan los puntos a favor y en contra como consecuencias de la actividad realizada.</p> <p>William Kilpatrick, citado por Beyer (1997), afirma que: es necesario confiar en el niño e implicarlo en la labor que el docente desempeña, lo cual es ilógico el hecho de desligar la función del docente y la ruta de los estudiantes. De allí que el maestro debe identificarse con sus educandos diseñando actividades que partan de los intereses y necesidades de ellos mismos, estimulando de esta manera la atención y agrado por desarrollar las tareas propuestas. De esta manera el docente demuestra el respeto por los niños que tiene a su cargo resaltando su autonomía.</p> <p>Freire citado por Ocampo (2008), propone una nueva dinámica pedagógica donde el educando se convierte en educando-educador y el educador en educador-educando, formándose con actos permanentes de descubrimiento de su realidad. Integrando al diálogo como elemento fundamental que permite comunicar</p>
--	--



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 5 de 15	

ideas, argumentar puntos de vista y a socializar el aprendizaje, llegando al empleo de la investigación, el desarrollo de la creatividad y la transformación de la realidad existente.

Olga y Leticia Cossetini, citadas por Gómez, (2012), fueron dos grandes pedagogas latinoamericanas que basados en los lineamientos de la “escuela activa” pretendieron darle un giro a educación que en ese momento se impartía en los centros educativos. Estas hermanas organizaron una experiencia educativa junto con un grupo de docentes que se mostraban convencidos de la renovación pedagógica de la cual se carecía en esos momentos y demostró posibilidades de cambio en el campo educativo, puesto que su objetivo era la formación del niño para la vida. Durante esta propuesta se otorgó gran importancia al niño como centro del aprendizaje, profundizando en la estimulación de las habilidades artísticas incluyéndolas dentro de las asignaturas existentes, argumentando que al manifestarse expresivamente se le proporcionaba al clima escolar un elemento de armonía y serenidad.

Ausubel, citado por Bolaños (2011) considera que existen tres tipos de aprendizaje significativo. Inicialmente muestra el aprendizaje representacional que cuando el niño comienza a adquirir e incorporar vocabulario nuevo conocimiento por medio de la representación de objetos o símbolos que el infante memoriza y aprende. Otro es el aprendizaje de conceptos, los cuales se forma inicialmente en los niños pequeños y la asimilación que se produce en la edad escolar y en la adultez. Es esta etapa la comprensión y la resolución de problemas depende de la madurez cognitiva del individuo, sus conocimientos previos y los conceptos de orden superior que posea. Finalmente, el aprendizaje de proposicional, en el cual el individuo puede construir oraciones con varios conceptos al mismo tiempo que afirma o refuta. Dando muestra así de que ha logrado un constructo.



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 6 de 15	

	<p>Los planteamientos de las hermanas Olga y Leticia Cossetini, conservan estrecha relación con Ausubel, al determinar que el docente posee la capacidad de lograr estimular en el estudiante su capacidad creadora mediante la presentación de múltiples medios de expresión como la música, el canto, trabajos manuales, el color, la pintura, la poesía, la escultura, la pintura, entre otros, permiten que ambiente escolar se impregne de ingredientes como la armonía, la amistad, el respeto, empatía, enmarcado en una filosofía del amor, confianza y comprensión.</p>
<p align="center">PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN</p> <p>Describe la metodología y los mecanismos utilizados para la planeación, implementación y comunicación de la experiencia. Especifique cómo han participado en la experiencia sus beneficiarios.</p>	<p>La estrategia de ABP, en el aula surge inicialmente con la necesidad del rescate de los juegos tradicionales, puesto que en el centro educativo se daba hincapié a la práctica del fútbol, de allí que florece la idea de crear espacios para que los estudiantes de la sede principal participen en olimpiadas de juegos tradicionales. Los niños de cuarto y quinto fueron los gestores de esta idea con ayuda de la docente, realizando procesos como la formulación del problema, objetivos, realización de encuestas y su respectiva tabulación, al mismo tiempo que organización de los eventos donde se daría la participación de todos los estudiantes de la sede principal desde preescolar a noveno.</p> <p>En el año 2018, se detectó la dificultad de los niños para aprenderse las tablas de multiplicar de allí que surgió la idea de integrar el proyecto de año anterior de los juegos tradicionales e incorporar las tablas de multiplicar y cálculos mentales mientras se jugaba Bingo, lotería, tiro al blanco, dominó. En este proyecto los niños realizaron también un proceso investigativo que al final permitió incluir a padres de familia dentro de la actividad exponiendo la importancia de saber las tablas de multiplicar y de hacer cálculos mentales puesto que en cualquier profesión u oficio son necesarias. Los niños estuvieron muy contentos con la actividad y lograron la realización de cálculos con rapidez y seguridad. (VER ANEXO 1)</p>



 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Secretaría de Educación</p>	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 7 de 15	

	<p>En el año 2019, con los niños se propuso el proyecto de “LOS ALIMENTOS” en el cual se dio inicio a la actividad con la presentación de una guía que orientaba todas las actividades que los niños realizarían durante su aplicación. Con la ejecución de esta estrategia se realizaron los procesos de transversalidad e interdisciplinariedad, teniendo en cuenta los pilares de literatura, Artes, lúdica, contexto y se añadió el ingrediente del emprendimiento, generando en los niños el amor al trabajo, fomentando valores y propiciando el liderazgo. VER ANEXO 2</p> <p>De igual manera, durante el año 2020, se propuso el proyecto “AMO LA NATURALEZA”, en el cual se están teniendo en cuenta los referentes del MEN, propiciando la transversalidad e interdisciplinariedad continuando con la experiencia educativa de años anteriores que han sido muy fructíferas contando con la aprobación de los estudiantes, padres de familia y directivos. VER ANEXO 3</p>
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
<p>Mencione la metodología y los mecanismos establecidos para el seguimiento, la evaluación y el registro de la experiencia. Indique cómo evalúa el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Especifique qué tipo de análisis (cuantitativo y/o cualitativo) ha realizado al proceso y a los resultados obtenidos.</p>	<p>Para la respectiva evaluación se tuvo en cuenta la rejilla de evaluación formativa donde se especifican los ítems que se tienen en cuenta para valorar los aspectos en cada estudiante. De igual manera, se analizan en conjunto los resultados de cada proyecto de modo en socialización.</p> <p>El análisis de los proyectos se ha realizado en forma cualitativa donde los estudiantes, padres de familia y docente expresan sus puntos de vista a cerca de la estrategia que viene trabajando con los grados cuarto y quinto. Los padres de familia emiten un escrito de apoyo a la docente con respecto a la aplicación de la estrategia de ABP.</p>
RESULTADOS	
<p>Mencione cuáles han sido los logros obtenidos de acuerdo con el (o los) objetivo (s) planteado (s).</p>	<p>A través de los distintos proyectos los se ha llegado a las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existen otras maneras de aprender las tablas de multiplicar.



 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Secretaría de Educación</p>	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 8 de 15	

Indique cuáles han sido las principales dificultades por las que ha atravesado y cómo las ha superado.

Describe cuál ha sido el impacto que ha tenido su experiencia en la comunidad educativa.

2. Se aprendió a analizar datos al tabular encuestas.
3. Aprender no es aburrido, las tablas de multiplicar se necesitan en la vida diaria por eso debemos repasarlas constantemente.
4. La aplicación de la estrategia ABP, permite la articulación de todas del conocimiento y los proyectos transversales, haciendo placentero el proceso de aprendizaje tanto para los niños como para el docente. De igual manera, el padre de familia de siente atraído al aula y puede interactuar con sus experiencias de vida con los estudiantes.

DIFICULTADES

La educación tradicional sigue arraigada en muchas personas (Padres de familia, docentes) y en ocasiones no se aceptan cambios o se mal interpretan instrucciones. Por lo tanto, es necesaria la buena y nutrida comunicación con los padres de familia para que ellos mas que nadie junto los estudiantes, defiendan la estrategia con argumentos sólidos y soliciten la continuidad de estas prácticas que benefician a sus hijos.

Aunque algunos compañeros docentes no son receptivos, de alguna manera mediante comunidades de aprendizaje se ha venido insistiendo en la necesidad de implementar el ABP como una alternativa para hacer del aprendizaje un evento significativo.

IMPACTO

Es gratificante observar el gran interés que muestran los niños y padres de familia por participar en estas actividades, el gusto por mostrar sus creaciones y compartirlas con el grupo. Este aspecto se evidencia en la conservación de la matrícula para estos grados y la llegada de nuevos estudiantes animados por contribuir de alguna manera en el desarrollo de las prácticas de aula.

De igual manera, esta estrategia se ha incluido dentro del plan de mejoramiento institucional



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobemacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)

 <p>Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación</p>	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 9 de 15	

	como táctica para aumentar la calidad educativa que presta el CER La Laguna.
<p style="text-align: center;">SOSTENIBILIDAD</p> <p>Indique qué estrategias y procesos ha desarrollado para garantizar la continuidad y el funcionamiento de la experiencia en el tiempo y la participación de sus actores.</p>	<p>La motivación de los estudiantes es fundamental para el desarrollo de esta estrategia.</p> <p>Así mismo, la vinculación de los padres de familia para programar y hacer posible ciertas actividades que requieren de la colaboración específica de cada uno de ellos.</p> <p>El convencimiento y actitud de la docente para liderar estos procesos que demandan de la planeación meticulosa de cada unas de las actividades que se proyectan.</p>
<p style="text-align: center;">TRANSFERENCIA</p> <p>Especifique los procesos, metodologías, mecanismos o medios que permiten que la experiencia sea replicada o transferida dentro del establecimiento educativo o fuera de él.</p>	<p>Por medio de comunidades de aprendizaje se propuso la estrategia de modo que se hiciera réplica entre los demás docentes del CER, algunos fueron receptivos y continúan de alguna manera ejecutando proyectos creativos que benefician el aprendizaje de sus estudiantes.</p>
RESUMEN	
<p>En media página, como máximo, describa la experiencia teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TEMÁTICA PRINCIPAL: Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica - TIPO DE EXPERIENCIA: Estrategia ABP - OBJETIVO PRINCIPAL DE LA EXPERIENCIA: Implementar la estrategia del ABP desarrollando la transversalidad e interdisciplinariedad estimulando el aprendizaje significativo en los estudiantes del CER La Laguna. - PRINCIPALES ACCIONES PARA CUMPLIR EL OBJETIVO. Conocimiento por parte de docente de los fundamentos la estrategia ABP. Selección de una problemática que afecte al grupo en cuestión. Realización de la malla interdisciplinar y transversal de saberes. Preparación de guía de actividades a desarrollar durante el proyecto y definición del producto a entregar. Así mismo de socializan los criterios que se tendrán en cuenta para evaluar la participación de los estudiantes en el transcurso de la estrategia. - PRINCIPALES RESULTADOS: - Se despierta el interés y motivación de los estudiantes y padres de familia para participar en las diversas actividades. - Aprender no es aburrido, las tablas de multiplicar se necesitan en la vida diaria por eso debemos repasarlas constantemente. -La aplicación de la estrategia ABP, permite la articulación de todas del conocimiento y los proyectos transversales, haciendo placentero el proceso de aprendizaje tanto para los niños como para el docente. De igual manera, el padre de familia de siente atraído al aula y puede interactuar con sus experiencias de vida con los estudiantes. 	



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 10 de 15	

<p align="center">RECOMENDACIONES</p> <p>A partir de las lecciones aprendidas con la implementación de la experiencia significativa, formule alguna(s) recomendación(es).</p> <p>Regístrela(s) (s) en la (s) casilla (s) que corresponda(n)</p>	<p>Dirigidas a los establecimientos educativos</p> <p>En la actualidad se hace necesaria la implementación de estrategias que le permitan al niño convertirse en un protagonista verdadero del aprendizaje. Por lo tanto, el secreto radica en el trabajo mancomunado entre el docente, el estudiante, el padre familia.</p>
	<p>Dirigidas a las Secretarías de Educación</p> <p>Se debe dar continuidad a esta actividad del foro regional tan interesante puesto que expone a luz pública las experiencias que se realizan en los establecimientos educativos que servirán de modelos a seguir para beneficiar a otras comunidades educativas.</p>
	<p>Dirigidas al Ministerio de Educación</p> <p>Al MEN, le recomendaría mayor difusión a estas experiencias pedagógicas que se realizan en los planteles educativos de Colombia e incentivos para los establecimientos y docentes que lideran dichas prácticas para motivar a otros docentes a producir cambios en su quehacer pedagógico.</p>
	<p>Dirigidas a otro (s) ¿Cuál? ALCALDÍA</p> <p>Realización de foros municipales para exponer las experiencias a nivel zonal y poder dar relevancia al trabajo que se está realizando.</p>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Zubiría, J (2006). Modelos Pedagógicos: hacia una Pedagogía Dialogante.

Recuperado de:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wyYnHpDT17AC&oi=fnd&pg=PA3&d>



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 12 de 15	

LINK VIDEO YOUTUBE:
https://youtu.be/u5iQI_0H5YM



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
 TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobemacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
 M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
 A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
 M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
 M-DS-EB-CE-00-01 (2011)

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 13 de 15	

ANEXO 4

ORIENTACIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL VIDEO(si las condiciones de Crisis sanitaria lo pemiten)

Como apoyo para la presentación y divulgación de las experiencias, se presentan las siguientes sugerencias en relación con el video:

1. PREPARACIÓN DEL VIDEO:

Es importante comprender que, para el evento central del Foro Educativo Nacional 2020, solamente se podrán enviar videos con duración máxima de 10 (diez) minutos.

Para ello, usted deberá preparar con anticipación varios asuntos y documentos que enumeramos a continuación:

- Elaborar un libreto, en el cual se identifiquen los elementos clave del video (diagnóstico, acciones y resultados) con un listado de las necesidades, locaciones y actores de la experiencia.
- Planear las actividades que se van a grabar. Informar con tiempo a los participantes, indicándoles qué deben hacer y decir y organizar claramente los momentos que se quieren mostrar como parte de la experiencia.
- Disponer de la ficha de registro de experiencias significativas.
- Contar con el descargo legal del rector (a) o del director (a), certificando que tiene todos los permisos de las personas que aparecen frente a la cámara.

2. PREPARANDO SU GRABACIÓN PARA EL VIDEO:

Explique con anticipación la actividad a los participantes. Reciba sus anotaciones y responda sus preguntas. Esto les ayudará a su comprensión y éxito al momento de la grabación.

El video puede grabarlo en las locaciones que considere relevantes para mostrar las acciones y resultados de la experiencia. Evite tener locaciones en las cuales deba tramitar permisos de personas, entidades o instituciones ajenas al establecimiento.

Es muy importante que elija el lugar adecuado para su grabación, considerando los aspectos técnicos que se relacionan a continuación:

- ¿Hay sonidos contextuales fuertes que puedan interferir con la correcta audición y grabación de su experiencia? Si es necesario, coordine los tiempos y horarios de la grabación para que tenga un mejor control del ruido del ambiente en el que realiza la grabación.
- ¿La entrada de iluminación es la adecuada? Si es necesario use luces o defina la hora del día en que grabará su video.
- Si usted tiene quiénes le ayuden a grabar con dos cámaras de video digital, o celulares con cámara, haga un plan para decidir con ellos desde dónde grabarán en los distintos momentos. Asegúrese que la cámara alcanzará a registrar lo más importante del audio y de lo que sucede en su experiencia y lo que quiere resaltar.
- Prepare los elementos y apoyos que va a usar. ¿Usará ayudas audiovisuales o sonoras?
- ¿Utilizará carteleras, objetos u otro tipo de materiales didácticos? ¿Habrà trabajo en pequeños grupos? Recuerde que es muy importante que la(s) cámara(s) pueda(n) recoger la imagen y el sonido de manera adecuada.

Le recomendamos que haga una prueba de grabación previa, para garantizar que los asuntos técnicos están funcionando adecuadamente.



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobemacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co



Gestión del Recurso Humano
 M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
 Atención al Ciudadano
 A-DS-AC-00-00-01 (2010)
 Cobertura del Servicio Educativo
 M-DS-EB-00-00-03 (2010)
 Calidad del Servicio Educativo
 M-DS-EB-CE-00-01 (2011)

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 14 de 15	

3. GRABANDO SU VIDEO:

Le sugerimos que siga el siguiente protocolo para que su grabación tenga las condiciones adecuadas:

- Recuerde que podrá utilizar cualquier dispositivo que grabe video o los recursos en línea para contar su experiencia. Asegúrese de que el dispositivo tenga la carga de batería suficiente para poder grabar adecuadamente cada secuencia.
- Repase el libreto y explique claramente a sus entrevistados la importancia del protocolo de grabación.
- Ubique su dispositivo de captura (cámara o celular) según lo planeado y asegúrese que no haya elementos que puedan ocasionar accidentes o interferir en la grabación.

4. EDITANDO SU VIDEO:

No se preocupe si usted nunca ha editado un video, solicite la colaboración de alguna persona que conozca del tema o recurra al responsable de tecnología de su establecimiento educativo y siga los siguientes pasos:

- Cree una carpeta en el computador que utilizará para la edición de su video. Preferiblemente que sea uno con buen procesador y espacio suficiente en el disco, para que la grabación de la versión editada consuma menos tiempo en la fase final del proceso.
- Descargue el video grabado, bien sea de su computador o del celular, y la(s) foto (s) que tomó durante el proceso de grabación. Recuerde colocarlos en la carpeta dispuesta para tal fin.
- Vea el o los videos grabados a través de un aplicativo como MS Movie Player, buscando los momentos que se requiere presentar (problema, actividades y resultados); haga esto preferiblemente con sus compañeros, colegas, o con el docente que apoya a los y las estudiantes.
- Tome nota del tiempo inicial y del tiempo final del video con los segmentos a incluir, con una cámara y con la otra. Cuando termine, ya tiene un plan de lo que desea compartir.
- Verifique si en el computador hay una aplicación para edición de video, como, por ejemplo: Windows Movie Maker, que suele venir incluido en Windows Essentials si la máquina está bajo Windows 8.1 u 8.1Pro. Con esta aplicación puede editar en su computador los videos. Si no lo está, puede bajarlo desde <http://windows.microsoft.com/en-US/Windows-Live/movie-maker>
- Si por algún motivo no lo logra, o si prefiere un editor de video en la red, use un editor de acceso abierto, como, por ejemplo: CREAZA, disponible gratuitamente en <http://www.creaza.com/movieeditor/>.

5. SUBIENDO SU VIDEO A YOUTUBE:

- Acceda a su cuenta de YouTube.
- Haga clic en “Subir” el video en la parte superior de la página.
- Seleccione el video que desea subir desde su computador. También puede crear una presentación de diapositivas en video o importar un video desde Google Fotos.
- Mientras sube el video, puede editar la información básica correspondiente a los datos de este: nombre y autor.
- Haga clic en “Publicar” para terminar de subir el video.
- Si no hace clic en “Publicar”, otras personas no podrán ver el video.

Una vez que el video se termine de subir, YouTube le enviará un correo electrónico para notificar que el video fue procesado.



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 15 de 15	

6. ENVIANDO EL ENLACE DEL VIDEO:

- Abra su navegador de internet y vaya al sitio de YouTube.
- Busque el video y luego haga clic para comenzar a verlo.
- Haga clic en el botón "Compartir" debajo del video. La URL aparece en la casilla "Enlace a este video".
- Haga clic con el botón derecho en la URL, y después cliquee en "Copiar" en el menú emergente.
- Abra su aplicación de correo, y cree un nuevo mensaje.
- Escriba su mensaje en la casilla de texto, luego haga clic con el botón derecho y cliquee en "Pegar", desde la ventana emergente, para pegar la URL del video de YouTube en el cuerpo del mensaje.
- Haga clic en "Enviar" para remitir el mensaje con el enlace del video de YouTube a la Secretaría de Educación.

Recuerde que el video es la herramienta para visualizar su experiencia y que es la Secretaría de Educación la encargada de preseleccionar las experiencias que participarán en el Foro Educativo Territorial y enviar al Ministerio de Educación toda la información de la experiencia seleccionada para participar en el evento central del Foro.

ANEXO 5 DESCARGOS LEGALES

Dado que la grabación de la experiencia implica el uso de las imágenes de diferentes personas que hacen parte del proceso (estudiantes, educadores, familias y comunidad en general), es muy importante contar con la respectiva autorización previa de estas personas para el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015. Para eso les recomendamos tener en cuenta los siguientes elementos:

Todos los participantes: estudiantes, educadores, familias y comunidad que participarán en la grabación deberán entregar firmado el "Consentimiento de uso de su imagen" (Anexo).

En el caso de los menores de edad, este consentimiento deberá estar firmado por su madre, padre, acudientes o representantes legales. Este consentimiento protege tanto al líder que está grabando su experiencia, como a los participantes de la grabación, pues autoriza el uso pedagógico de esas imágenes en la plataforma del video.

En caso de que no exista o que sea denegado ese permiso, esta persona o estudiante no podrá ser parte de la grabación. Estos permisos DEBEN ser recibidos por el líder de la experiencia y deben ser entregados al rector (a) o director (a), pues deben estar disponibles para su verificación cuando sea requerida por cualquier persona, ciudadano o autoridad competente y son la base para la certificación rectoral respectiva. El establecimiento educativo o el centro de desarrollo infantil es el responsable de custodiar los documentos requeridos para este proceso y deberá entregar copia cuando sean requeridos de acuerdo con las políticas de tratamientos de datos personales de dicho establecimiento.



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 16 de 15	

Al momento en que el líder de la experiencia entrega su video, se entiende que él cuenta con dichos permisos y por tanto es su responsabilidad la autorización del uso de dichas imágenes en la plataforma y el video.

Cuando las experiencias son presentadas por estudiantes, sugerimos pedir el apoyo de un educador que los oriente y supervise los documentos que deben diligenciar y entregar al rector (a) o director (a).

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y
FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO
(Para que los estudiantes que aparecen en el video lo entreguen al docente)

Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, al artículo 24 del Decreto 2820 de 1974, a la Ley de Infancia y Adolescencia y a las exigencias de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, manifiesto que el Establecimiento Educativo **CER LA LAGUNA** me informó del uso, finalidad, protección y tratamiento que dará de las imágenes y datos del (los) menor de edad (es) sujetos de la presente autorización, así como los derechos que le asisten respecto a los datos personales de aquellos, y me solicitó la respectiva autorización escrita como padre/madre de familia o acudiente del (la) estudiante **OSCAR SANTIAGO JAIMES GONZALEZ**, identificado(a) con tarjeta de identidad o registro civil número _____, quien hace parte del establecimiento educativo para que aparezca ante la cámara, en una videograbación con fines pedagógicos y que se realizará en las instalaciones del colegio mencionado.

El Establecimiento Educativo me informó, además, que el propósito del video es evidenciar el desarrollo de la Experiencia Significativa denominada APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTO UNA ESTRATEGIA PARA LA VIDA para el Foro Educativo que realizara la Secretaría de Educación y a su vez para el evento Central Foro Educativo Nacional 2020 adelantado por el Ministerio de Educación Nacional, el cual quedará como documentación de la propuesta. Así mismo, fui informado que el video será objeto de evaluación como parte de los requisitos establecidos para el desarrollo del Foro Educativo Nacional.

Por último, fui informado que el titular de los datos personales recolectados en la grabación, tienen derecho a:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 17 de 15	

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por OSCAR EMIRO ROZO MARTINEZ (Director) para la atención al público, la línea de atención nacional _____, el correo electrónico oseroma-04@hotmail.com

Manifiesto entender que los fines de la imagen y los datos son netamente pedagógicos, sin lucro, que en ningún momento serán utilizados para objetivos distintos y que el colegio velará por la protección de los datos personales.

Autorizo y manifiesto estar informado (a),

Nombre del padre/madre de familia o acudiente Cédula de ciudadanía

Nombre del estudiante Tarjeta de Identidad: -----

Fecha: -----



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 18 de 15	

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO
 (Para que los adultos que aparecen en el video lo entreguen al docente)

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, Yo, _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____, en mi calidad de padre/madre__ acudiente__ docente__ directivo docente__ doy constancia de que la Institución Educativa _____ me informó del uso, finalidad, protección y tratamiento que dará a mis imágenes y datos personales sujetos de la presente autorización, así como los derechos que me asisten respecto a los mismos. A su vez comunico que el colegio mencionado me solicitó la respectiva autorización escrita para aparecer ante la cámara, en una videograbación con fines pedagógicos la cual se realizará en las instalaciones de este.

La Institución Educativa me informó, además, que el propósito del video es evidenciar el desarrollo de la Experiencia Significativa denominada _____ para el Foro Educativo Nacional del presente año, que adelantarán la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional, y que quedará como documentación de la propuesta. Así mismo, que el video será objeto de evaluación como parte de los requisitos establecidos para participar en el Foro Educativo.

Por último, fui informado que el titular de los datos personales recolectados en la grabación, tienen derecho a:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por _____ (nombre del rector) para la atención al público, la línea de atención nacional _____, el correo electrónico -----.



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 19 de 15	

Manifiesto entender que los fines de la imagen y de los datos son netamente pedagógicos, sin ánimo de lucro, que en ningún momento serán utilizados para objetivos distintos y que el colegio velará por la protección de éstos.

Autorizo y manifiesto estar informado (a),

Nombre del adulto que aparecerá en el video Cédula de ciudadanía _____

Fecha:



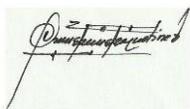
 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 20 de 15	

ACREDITACIÓN DE RECEPCIÓN DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES PARA GRABACIÓN DE MENORES DE EDAD EN VIDEO, ASÍ COMO LOS DE LOS DEMÁS ADULTOS QUE APARECERÁN EN EL VIDEO

Yo OSCAR EMIRO ROZO MARTINEZ con cédula de ciudadanía número 13353072, Rector o Director del establecimiento educativo, ubicado en Silos, con dirección Centro poblado La Laguna, con código DANE número 254743000104, certifico que cuento con las autorizaciones y manifestaciones escritas de conocimiento debidamente firmadas por los padres de familia o acudientes, atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, al artículo 24 del Decreto 2820 de 1974, a la Ley de Infancia y Adolescencia y a la Ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, que le permitieron al o a la docente SANDRA MILENA MIRANDA MENDOZA, con cédula de ciudadanía número 60261325 de Pamplona, grabar a los estudiantes que aparecerán en el video de la Experiencia Significativa APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS UNA ESTRATEGIA PARA LA VIDA del grado **quinto y séptimo**, así como las autorizaciones de los demás adultos que aparecerán en el video.

Lo anterior, con el fin evidenciar el desarrollo de la Experiencia Significativa denominada APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS UNA ESTRATEGIA PARA LA VIDA para el Foro Educativo Territorial a cargo de la Secretaría de Educación así como para el evento central del Foro Educativo Nacional 2020 que adelantará el Ministerio de Educación Nacional, el cual quedará como documentación de la propuesta. Así mismo, el video será objeto de evaluación como parte de los requisitos de la convocatoria y podrá ser publicado en diferentes plataformas digitales y de internet como YouTube. Sus fines son netamente pedagógicos e informativos, sin lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

Doy fe que cuento con los documentos firmados que respaldan este certificado, y que estos me eximen de cualquier responsabilidad, así como a la Secretaría de Educación y al Ministerio de Educación Nacional, ante cualquier acción legal que se llegará a emprender.



Firma:
 Nombre: OSCAR EMIRO ROZO MARTINEZ
 Cédula: 13353072
 Fecha: septiembre 12 de 2020



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA	FECHA 11/09/2020	VERSION 10.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 21 de 15	

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Yo, SANDRA MILENA MIRANDA MENDOZA, con identificación (CC Pasaporte, otro) Cédula de ciudadanía No. 60261325 de Pamplona, en mi calidad de persona natural y docente x o directivo docente ___ del establecimiento educativo CER LA LAGUNA DE SILOS, con Código DANE 254743000104, líder y autor de la experiencia APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS UNA ESTRATEGIA PARA LA VIDA, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrá por las normas legales colombianas aplicables en materias de propiedad intelectual y en particular por las siguientes Cláusulas: PRIMERA - OBJETO: con la suscripción del presente documento autorizo irrevocablemente a la Secretaría de Educación de Norte de Santander y al Ministerio de Educación Nacional para usar: a) mi imagen para la incluirla en grabaciones, fotografías o procedimientos análogos que dichas entidades consideren pertinentes; y b) la obra "Experiencia Significativa APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS UNA ESTRATEGIA PARA LA VIDA", pudiendo reproducirla, comunicarla públicamente, transformarla y distribuirla. Las prerrogativas objeto del presente acuerdo, se hacen extensivas no solo a las facultades y derechos sobre la obra y/o creación en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, mensaje de datos, y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

SEGUNDA - TERRITORIO: Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. TERCERA: La presente autorización se otorga a título gratuito. CUARTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados. QUINTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía. SEXTA- PLAZO: La presente autorización se otorgará por el termino de 50 años.

Dada en Pamplona, a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte

Firma:

Nombre: SANDRA MILENA MIRANDA MENDOZA

Cédula: -60261325 de Pamplona

